



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 084/2009
Extraordinario

Fecha: *martes, 03/11/2009*
Hora: *9:30 a.m.*
Lugar: *sala Ramón J. Velásquez.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Docentes Libres, lapso 2009-1.
2. Consideración de salida del país del personal académico.
3. Consideración de renovación de contrato de personal académico.
4. Consideración de nombramiento de la comisión para el estudio de la propuesta de proyecto del Reglamento de la UNET.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

1. **Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Docentes Libres, lapso 2009-1.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación de personal académico bajo la figura de docente libre de:

- **José Isidro Roa**, adscrito al Vicerrectorado Académico para realizar asesorías, ejecución y valoración del programa permanente de la Comisión Central de Currículo, con dedicación a Tiempo Completo, en la categoría equivalente a Agregado, desde el 01/02/2009 hasta el 30/04/2009.

2. **Consideración de salida del país del personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar la salida del país, con recursos propios, del siguiente personal académico:

- **Jesús David Medina**, adscrito al Departamento de Licenciatura en Música, a fin de participar en el III Concurso Nacional de Orquestas Sinfónicas, en la ciudad de Tocancipá, Colombia, desde el 29 de octubre hasta el 06 de noviembre de 2009.
- **Leandro Gabriel Chacón Villamizar**, adscrito al Decanato de Investigación, a fin de dar cumplimiento a la Cláusula 53, Capítulo I, Título Tercero, del Acta Convenio de Personal Académico, desde el 03 hasta el 15 de noviembre de 2009.



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

3. Consideración de renovación de contrato de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó rescindir el contrato a partir de la presente fecha, de la profesora **Melania Fuentes de Escalante**, C.I. 9.213.956, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental, en un todo de acuerdo a la cláusula quinta del contrato de trabajo como miembro especial del personal académico de la UNET.

4. Consideración de nombramiento de la comisión para el estudio de la propuesta de proyecto del Reglamento de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el nombramiento de una comisión para elaborar el proyecto del nuevo Reglamento de la UNET a fin de ser elevado al Consejo Superior para su opinión y posterior aprobación por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Dicha comisión quedó integrada por:

Principal	Suplente	
Dr. José Vicente Sánchez Frank.	M.Sc. Carlos Chacón Labrador	Rector/Coordinador
Dr. Óscar Alí Medina Hernández	Dra. Doris Avendaño Gelves	Rep. de las Autoridades
Dr. Trino Gutiérrez	Ing. Marcial Huggins	Rep. Ex Rector
Dr. Omar Tapias	Ing. Jonathan García	Rep. del Consejo Superior.
Ing. Francisco Mijares	Ing. Julio Morantes	Rep. del Consejo Superior.
Dr. Edgar Pernía	M.Sc. Benito J. Marcano E.	Rep. de los Decanos
Prof. Feijoo Colomine		Rep. del Ministro de Educación Superior.
Prof. Marino Pernía	Prof. Jesús Rojo	Rep. de la APUNET
Sr. Álvaro Sanmartín	Sr. Jersey Vega	Rep. del SUTUNET
Ing. Carlos Nieto	Ing. Daniel Guerrero	Rep. de los Egresados
Br. Marlon Pacheco	Br. Wilmer Mora Z.	Rep. de los Estudiantes
Ing. Carlos Rosales	Lic. Rómulo Ostos.	Rep. de la AEAUNET
Dra. Bethy Pinto		Directora de Planificación / Secretaria Ejecutiva
Rep. Consultoría Jurídica.		Invitado permanente.



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
 Secretario

FGG/mmd